

## AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO (AVILA)

<b>ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 2 DE ABRIL DE 2009</b>	
Hora de celebración: 21 HORAS	
Lugar: SALON DE ACTOS CASA CONSISTORIAL	
Tipo de Sesión: <b>ORDINARIA</b>	Convocatoria: <b>PRIMERA</b>

### **Señores Asistentes:**

**Alcalde:** D. Rubén Rodríguez Lucas

### **Concejales asistentes:**

- D. Urbano Blázquez Jiménez
- D. Juan Carlos Varas Ríos
- D<sup>a</sup>. María del Pilar García López
- D. José Ramón Hernández Mayoral
- D. Ángel Piquero García
- D. Joaquín Calahorra Sánchez
- D Luis Fernando León Martín
- D. Luis García Losas
- D. Agustín Yaguez Benito
- D<sup>a</sup> Susana Varas Yaguez

**Secretario:** D. Marcial Gallego Gómez.

En El Tiemblo, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día indicado y al objeto de celebrar la sesión del Ayuntamiento Pleno arriba referenciada. Acuden los Concejales que se indican anteriormente. Preside el Sr. Alcalde D. Rubén Rodríguez Lucas y actúa como Secretario el que lo es de la Corporación D. Marcial Gallego Gómez. La sesión tiene fijado el siguiente

### **ORDEN DEL DIA**

1. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**
2. **ACUERDOS SOBRE LA OBRA DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2009.**
3. **RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**
4. **DAR CUENTA DE LA SENTENCIA DEL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO 270/2006.**
5. **MOCION DEL PSOE SOBRE PROTECCIÓN DE NARCISOS**
6. **MOCION DEL PP SOBRE RECONSTRUCCIÓN CASA SAN GREGORIO.**
7. **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde, a la hora indicada, da por iniciada la sesión.

**PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.** No se da lectura al acta de la sesión anterior, por ser conocida por todos los asistentes. Por el Sr. León se indica que el acta en el punto 4. Asuntos de la Alcaldía, en el párrafo final, se indica que leyó unos párrafos de la sentencia, pero no se indica el texto concreto que estima era muy importante porque se acusaba a 2 ciudadanos. El Sr. Alcalde defiende la redacción del acta. Por el Sr. Secretario se indica que el acta recoge las circunstancias indicadas en el art. 109 del ROF, que efectivamente de las intervenciones de la sesión anterior tiene anotados muchos folios, pero que ha recogido en la misma lo que a su

juicio y sin ningún tipo de injerencia ha estimado resume sintéticamente las opiniones expresadas, teniendo en cuenta, además, que el asunto era dar cuenta de una sentencia. El Sr. León indica que en el punto 6, Ruegos y preguntas, el manifestó que dada la antigüedad de las preguntas pendientes, las retiraba, y eso no consta en el acta. El Sr. Secretario le indica que consultará las notas de esa sesión y si se manifestó así, se añadirá, por omisión, al estimar que, en este caso, si es una omisión importante. El Sr. Alcalde indica que se dará lectura a todas las preguntas. El portavoz del PP, Sr. Blázquez indica que intentó bloquear el Ayuntamiento y ahora se las va a tragar todas, pero no va a paralizar el Ayuntamiento. Por el Sr. Yaguez, se pregunta al secretario si es legal, o no, retirar las preguntas, ya que no es normal estar 6 ó 7 meses para realizar una pregunta, que se retira por el paso del tiempo. Contesta el Sr. Blázquez que indica que si puede se va a seguir contestando. El Sr. Yaguez indica que cuando se queda un punto pendiente, pasa el primero a la sesión siguiente. Finaliza el Sr. Alcalde manifestando que se presentaron muchas preguntas para tratar de bloquear el Ayuntamiento, pero que no lo conseguirán, que todas las preguntas serán contestadas ya que no quiere que la oposición pueda decir que le deja alguna sin hacerlo y que el Presidente es el que valora si pueden o no retirarse. El Acta es aprobada con 8 votos a favor y 3 en contra.

**PUNTO SEGUNDO: ACUERDOS SOBRE LA OBRA DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2009.** De Orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario, se da lectura a los compromisos a adoptar en la obra 41 RED DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EN LA CALLE CURATO, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 2009, y que cuenta con la siguiente financiación:

Estado	52.450,00 €
Diputación	20.980,00 €
Ayuntamiento	31.470,00 €
Importe total	104.900,00 €

El Pleno, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aceptar todos los compromisos de financiación de la obra solicitados por Diputación en su comunicación de 30 de enero (R.S. 1572 de 5 de febrero)

Segundo: Solicitar a la Diputación Provincial la delegación de la obra al Ayuntamiento para su ejecución por Administración.

**PUNTO TERCERO: RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA.** Se da cuenta de un decreto de sustitución del Alcalde, por motivos familiares y de la resolución de la Alcaldía de reducir su salario de Alcalde en un 30 %, desde el mes de febrero de 2009.

**PUNTO CUARTO. DAR CUENTA DE LA SENTENCIA DEL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO 270/2006.** Se da cuenta de la sentencia recaída en el contencioso interpuesto por la Comunidad de Propietarios de Urbanización Buenavista contra acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento adoptado en sesión de 31 de agosto de 2006, por el que se concedía licencia de primera ocupación a unas viviendas construidas por Loregoncos S.L. La sentencia declara ajustada a derecho el acuerdo municipal.

**PUNTO QUINTO: MOCION DEL PSOE SOBRE PROTECCIÓN DE NARCISOS.**

Por el Sr. Secretario se da lectura al texto de la moción presentada en la que se pide que el Ayuntamiento por si mismo o con acuerdo y coordinación con la Reserva acote un terreno para proteger los narcisos actuales y propiciar su extensión. El Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del PP, Sr. Blázquez, que indica que los narcisos no están en peligro, que tienen tendencia a extenderse y que cualquier actuación sería perjudicial para el entorno. Finaliza indicando que, en cualquier caso, sería Medio Ambiente quien debiera actuar. Concedida la palabra al portavoz socialista manifiesta que en la zona de narcisos hay troncos, ramas caídas y señales de jabalís e incluso se dan señales de motos. La propuesta consiste en acotar una zona un poco más amplia que la actual. Pide la coordinación del Ayuntamiento con la Reserva y Medio Ambiente. Si sube mucha gente se puede estropear. Toma la palabra el concejal Sr. Piquero que indica que le parece bien, pero que le hace llorar y pregunta si no hay otras cosas mas importantes que hacer cuando hay gente que no tiene trabajo, que aquí se viene a trabajar y no a perder el tiempo. El Sr. León pide el amparo del Sr. Presidente. Interviene el SR. Calahorra que manifiesta no entender de flora, que si esa especie está en peligro de extinción habrá que cerrar el pueblo entero. Interviene el concejal Sr. Yaguez que manifiesta que el Castañar es importante, que los narcisos no crecen en cualquier parte y que le avergüenza escuchar al Sr. Piquero. Toma la palabra la concejal Sra. García que manifiesta que al Castañar lo protege más que nadie y que los bulbos crecen de forma natural. Interviene el concejal Calahorra que pregunta: ¿protegerlos de qué?, de los jabalís de las ardillas etc. ... A continuación se produce un rápido intercambio de palabras entre varios concejales con descalificaciones entre ellos y el Sr. Alcalde interrumpe la sesión indicando que habrá un receso en la misma, convocando a los portavoces a su despacho. Cinco minutos después la sesión continua manifestando el Sr. Alcalde que los narcisos son propios del medio natural igual que los jabalís y las vacas, y que para impedir las motos están los agentes medioambientales y los agentes de la autoridad y que en cualquier caso, si se hiciera la propuesta, la tendría que hacer Medio Ambiente; que en la propia moción, el Sr. León reconoce que los narcisos van en aumento luego no esta tan mal. Finaliza indicando que desde hace tiempo se ha limitado el acceso al Castañar de forma temporal y que con la medida propuesta se podría provocar el efecto contrario. Estimado suficientemente debatido el asunto, el Sr. Alcalde lo pone a votación, dando el siguiente resultado: Votos a favor 3, en contra: 8. Es rechazada la moción.

**PUNTO SEXTO: MOCION DEL PP SOBRE RECONSTRUCCIÓN CASA SAN GREGORIO.** De orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se da lectura a la moción presentada que realiza la siguiente propuesta: *“Se solicita el apoyo de los Grupos Políticos para solicitar al Ministerio de Medio Ambiente, a la Excma. Diputación Provincial de Ávila y a la Junta de Castilla y León su colaboración para realizar la reconstrucción de la “Casa de San Gregorio” y su entorno.*

*No obstante, ante la posibilidad de obtener una negativa a lo solicitado, proponer a la Confederación Hidrográfica del Tajo, la cesión indefinida del paraje para que sea el Ayuntamiento de El Tiemblo el que acometa las obras de reconstrucción; en este caso con la colaboración, al menos, de la Excma. Diputación Provincial de Ávila y La Junta de Castilla y León.*

Interviene el portavoz del PP, Sr. Blázquez que indica que lo que se intenta es buscar ayudas y pedir el apoyo del PSOE, para que las diversas instituciones colaboren con la obra.

El portavoz del PSOE, Sr. León, pregunta quien es el titular de los terrenos. El Alcalde le responde que la Confederación Hidrográfica del Tajo e indica que hubo una gestión que resultó negativa en la legislatura anterior, que existe un arrendamiento de 20 años de la finca a favor del Ayuntamiento, que en el año 2003 se movilizó a la Junta y Diputación para realizar la obra de la casa y los barracones existente alrededor y la CHT estaba dispuesta a ceder indefinidamente o a participar en la explotación conjunta con la Junta, Diputación y Ayuntamiento, se hicieron proyectos para la reconstrucción y cree se llegaron a presupuestar ayudas, pero llegó el cambio de Gobierno de la nación y cuando fueron 3 concejales a presentar el proyecto al nuevo Presidente de la Confederación, les despachó con malas palabras y demarcándose del acuerdo. El proyecto fue presentado por el Viceconsejero a la Ministra de Medio Ambiente. Las subvenciones en el año 2004, superaban el 1.000.000 euros y se pretendía hacer un Centro de Interpretación de la Naturaleza. Finaliza indicando que lo que tratan es de recuperar el apoyo de las fuerzas políticas, para conseguir la cesión o el pacto entre administraciones para reconstruir la finca de San Gregorio.

Toma la palabra el portavoz socialista que indica que entiende la propuesta, que lo que se trata es de conseguir la propiedad o la posesión. La primera vez dijeron que si y ahora también. Le parece bien que el paraje sea administrado por El Tiemblo. El Sr. Alcalde dice que había un acuerdo de un millón de euros, pero no aparece por ningún lado, así como la propuesta de lo que se quiere hacer aquí, por ello pide se busquen los proyectos.

Responde el Sr. Alcalde que el proyecto lo tiene el Viceconsejero y se recuperará una copia, la no firma del convenio se hizo por razones obvias, la CHT dio marcha atrás, no hay documento escrito de esto. A continuación vuelve a repetir todo el proceso de gestación del tema y lee la propuesta de la moción (indicada anteriormente).

El Sr. León indica que lo primero es tener derecho sobre los terrenos, que son 2 solicitudes las que se hacen.

Interviene el Sr. Alcalde y manifiesta que se invierte el orden de lo solicitado y propone: Primero, la cesión indefinida del Paraje San Gregorio para poder acometer obras de reconstrucción estableciendo un convenio de colaboración que permita aprovechar el paraje por las administraciones que participen en el proyecto. Segundo, solicitar al Ministerio de Medio Ambiente a Diputación y la Junta una futura colaboración para la reconstrucción de la casa y el entorno de San Gregorio una vez sea cedido o autorizado por la CHT

Puesta esta propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

**PUNTO SÉPTIMO. MOCION URGENTE.** El portavoz del PP, pide se ponga a votación la declaración de urgencia de una moción relativa a la Autovía A-40, para ser incluida en el orden del día. Por el Portavoz del PSOE se indica que no está justificada la urgencia, por el Sr. Alcalde se entiende que si y pone a votación la declaración de urgencia. Realizada la misma, se declara la urgencia con 8 votos a favor y 3 en contra.

Entrando en la moción, el Sr. Alcalde, explica sobre el plano el trazado propuesto. El portavoz del PP indica que ya se ha hablado del tema, que lo único que se pretende es reiterar la intención del Ayuntamiento por seguir luchando ya que el trazado previsto puede ser perjudicial

para El Tiemblo. El portavoz socialista indica que las alegaciones ya se hicieron hace tres meses, que ya apoyaron al equipo de gobierno y entiende que lo que se pretende con la moción es evitar llegar al punto de Ruegos y Preguntas del orden del día. Interviene el concejal Joaquín Calahorra que indica que todo el mundo se entera de que la propuesta es aprovechar la variante

**PUNTO OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS.** Por el Sr. Alcalde se indica que se va a proceder a contestar a todas las preguntas que están pendientes de plenos anteriores e indica la existencia de un escrito del portavoz socialista retirando todas las preguntas pendientes. Interviene el portavoz socialista, Sr. León, e indica que ha presentado por escrito la retirada de todas las preguntas, que ya son las 22,49, que se les acusa de hacer demasiadas preguntas y ahora lo que pide en su escrito es retirar todas y ruega al Sr. Alcalde pida al Secretario si es legal y tiene sentido. El Sr. Alcalde indica que si se hacen preguntas por escrito es porque son importantes y que se trataran todas las preguntas presentadas al pleno.

En este momento, siendo las 22,55 horas los 3 componentes del grupo del PSOE, abandonan el salón de sesiones, indicando que lo hacen porque se ha pedido por escrito retirar unas preguntas formuladas y no se retiran.

El Sr. Alcalde indica se proceda a dar lectura y contestación a las preguntas pendientes de otros plenos.

Ruego de fecha 3 de abril de 2008, Señalado con el nº 4. Relativo a la Casa de la Cultura. El Presidente de la Comisión de Cultura, Sr. Blázquez, manifiesta que no hay proyecto, que no hay animadores culturales, que las instalaciones son utilizables por Asociaciones de voluntarios y otras generales, que no hay presupuesto diferenciado del municipal para 2008 y que el horario de apertura es de lunes a viernes de 10 a 14 horas y de 17 a 21,30.

Pregunta 5. De fecha 3 de abril de 2008. Tema Guardería infantil. Es contestada por la Presidenta de la Comisión, Sra. Varas, que enseña al público el proyecto educativo, que el presupuesto está dentro del general del Ayuntamiento, que se están tramitando ayudas para los padres y que en estos momentos no hay problemas de plazas, por lo que se admite a todos los niños.

Pregunta 6. De fecha 3 de abril de 2008. Relativa a la pagina WEB. Responde el portavoz del PP. La página web funciona bien. En ella de cuelgan actas de plenos, ordenanzas fiscales,. Etc. y pronto habrá formularios. Cada vez serás más completa.

Pregunta nº 7, De fecha 3 de abril de 2008. Residencia de ancianos. Responde el SR. Alcalde que el PSOE tenía representante en la Comisión correspondiente y votó a favor. La Residencia se podría haber quedado desierta.

Ruego 8. de fecha 3 de abril de 2008. Administrativos. Contesta el Tte. Alcalde D. Urbano Blázquez, que los anuncios de los plenos se seguirán haciendo como hasta ahora, que los documentos tienen fecha de registro, que los presupuestos de carnavales fueron aprobados por la Comisión, que las pocas veces que hay comidas, cenas, etc. quedan reflejadas en los gastos, que los anuncios se seguirán poniendo en el tablón y que el presupuesto de gastos es el que aprobó el Ayuntamiento.

Ruego nº 9. fechado el día 4 de abril de 2008. Urbanismo, Normas Urbanísticas. Indica el portavoz del PP que se ha valorado el tener un abastecimiento de agua para 15.000 personas, aunque la cifra de 5.000 es la que hace pasar a tener otros servicios. Las normas tratan

**de no frenar el desarrollo del pueblo. NO sabe a que se refiere con el año horizonte.**

**Ruego nº 10, de fecha 3 de abril de 2008. Urbanismo. El portavoz del PP indica que el Ayuntamiento no tiene los datos que pide relativo a viviendas.**

**Ruego nº 11. de 3 de abril de 2008. Urbanismo Normas Urbanísticas. El Sr. Presidente indica que están de nuevo a información pública las Normas.**

**Ruego nº 12 de 3 de abril de 2008. Prevención de Incendios. Medio Ambiente. La Presidenta de Medio Ambiente enseña el plan.**

**Ruego nº 13 de 3 de abril de 2008. Se indica que se está utilizando la biomasa para la caldera de la piscina, que se ha utilizado una subvención a la Mancomunidad de personal .**

**Pregunta para el pleno del día 5 de junio de 2008. nº 1. Responde el Sr. Alcalde que se pagan los desplazamientos. El concejal Sr. Blázquez, que solo cuando se solicita.**

**Pregunta 2 para el pleno del día 5 de junio de 2008. Geriátrica Tembleña ha pagado.**

**Pregunta 3 para el pleno del día 5 de junio de 2008. No, cuando se tenga informe de los técnicos se liquidará la obra.**

**No habiendo más ruegos no preguntas pendientes y presentándose ninguna en este momento, el Sr. Alcalde da por terminada la sesión, siendo las 23 horas cuarenta y cinco minutos.**